

2019

2020

Índice de contenidos

2.2	Vías de emergencia
2.6	Evacuación de emergencia
4.4.1.6	Máquinas de humo
4.4.1.7	Depósitos de ceniza y ceniceros
4.4.1.8	Contenedores de basura, y material reutilizable y de desecho
4.4.1.9	Pistolas pulverizadoras, lacas y pinturas que contienen disolventes y productos de limpieza
4.4.1.10	Procesos de triturado y actividades con llama directa
4.4.1.11	Envases vacíos/Almacenamiento de materiales
4.4.1.12	Extintores
4.5.1	Salidas en stands de gran tamaño
6.1	Desperdicios/ Residuos
6.1.1	Material de embalaje
6.1.2	Desechos de cocina
6.1.3	Residuos de producción
6.1.4	Componentes de los stands
6.2	Residuos peligrosos
6.3	Residuos ajenos a las ferias
6.4	Cálculo
6.5	Agua, aguas residuales y limpieza de suelos
6.5.1	Separadores de aceites, grasas y combustibles sólidos
6.5.2	Daños medioambientales
6.6	Limpieza

Índice de contenidos

2.1.1	Circulación y acceso al recinto
2.1.2	Alturas de paso en el recinto
2.1.3	Vehículos parados y estacionamiento en el recinto
2.1.4	Carga y descarga
2.1.4.1	Transportes pesados a Messe Düsseldorf
2.1.4.2	Grúas y carretillas elevadoras
2.2	Vías de evacuación y salvamento
2.5.1	Vigilancia general
2.5.2	Vigilancia de stands
2.6	Evacuación de emergencia/restricción de los accesos
3.2.1	Iluminación general en el espacio al aire libre
3.2.2	Suministros de aire comprimido, electricidad y agua
3.2.3	Dispositivos de comunicación
4.4.1.6	Objetos voladores
4.4.1.7	Máquinas de humo
4.4.1.8	Depósitos de ceniza y ceniceros
4.4.1.9	Contenedores de basura, y material reutilizable y de desecho
4.4.1.10	Pistolas pulverizadoras, lacas y pinturas que contienen disolventes y productos de limpieza
4.4.1.11	Procesos de triturado y actividades con llama directa
4.4.1.12	Envases vacíos/Almacenamiento de materiales
4.4.1.13	Extintores
4.5.1	Salidas y vías de salvamento en stands grandes
4.7.10	Accesibilidad
6.1	Gestión de residuos
6.1.1	Eliminación de residuos
6.1.1.1	Material de embalaje
6.1.1.2	Desechos de cocina
6.1.1.3	Residuos de producción
6.1.1.4	Componentes de los stands
6.1.2	Residuos peligrosos
6.1.3	Residuos ajenos a las ferias
6.1.4	Cálculo
6.2	Agua, aguas residuales y limpieza de suelos
6.2.1	Separadores de aceites, grasas y combustibles sólidos
6.2.2	Limpieza y productos de limpieza
6.3	Daños medioambientales

1.1 Reglamento interno del recinto ferial de Düsseldorf

Número de emergencias	111 (interno) (o: +49 211 4560-111)
Policía	110 (externo)
Bomberos	112 (externo)

5. Queda prohibido realizar fotografías o filmar películas en el recinto ferial y en los pabellones; esto se aplica especialmente a los stands y objetos de exposición.

1.2.1 Horario de montaje y desmontaje

Durante los periodos generales de montaje y desmontaje podrá trabajarse en los pabellones y en las zonas al aire libre de 7.30 a 20.00 horas (el último día de montaje hasta las 22.00 horas), a menos que se hayan estipulado otros horarios específicos por medio de comunicaciones escritas. Por motivos de seguridad en el recinto ferial, los pabellones y el propio recinto permanecerán cerrados fuera de esos horarios.

2.1 Regulación del tráfico

Para poder permitir el tráfico fluido durante el tiempo de montaje y desmontaje y mientras duren las exposiciones, es imprescindible cumplir las reglas para encauzar el tráfico en el recinto ferial. El recinto ferial es de carácter privado.

En la totalidad del recinto ferial y en los aparcamientos de la feria se aplicarán las normas de tráfico del reglamento general de circulación. Se necesitará autorización previa para recorrer el recinto con vehículos de cualquier tipo; en ese caso, la conducción se realizará bajo la propia responsabilidad del interesado y queda totalmente prohibida durante el transcurso de la muestra. La velocidad máxima permitida en el recinto ferial es de 20 km/h para todo tipo de vehículos. En los pabellones o allí donde lo requieran las condiciones del tráfico, los desplazamientos solamente podrán realizarse a pie. Los conductores deberán parar ante la entrada o salida de los pabellones y comprobar que sus vehículos tienen la altura suficiente para atravesar las puertas de aquellos. Los vehículos solo pueden entrar en los pabellones para la descarga o carga inmediata cuando el órgano supervisor les haya concedido permiso. Queda prohibido aparcar vehículos en los pabellones. Durante las operaciones de carga deberá apagarse el motor. No está permitido acceder al recinto ferial con caravanas. No está permitido pernoctar en vehículos de cualquier tipo dentro del recinto ferial.

En general, para utilizar el recinto ferial se necesita un permiso de entrada. Los vehículos, semirremolques, contenedores, depósitos y todo tipo de objetos situados en un lugar no autorizado serán retirados por una empresa de recogida autorizada, en nombre de Messe Düsseldorf; el propietario o titular correrá con los costes y la responsabilidad derivados de la recogida.

Es absolutamente necesario obedecer las instrucciones de los empleados de Messe Düsseldorf y del personal encargado del encauzamiento y la regulación del tráfico, y tener en cuenta la información correspondiente.

1.1 Reglamento interno del recinto ferial de Düsseldorf

Número de emergencias de la feria	111 (interno) (o: +49 211 4560-111)
Policía	110 (externo)
Bomberos	112 (externo)

5. Se prohíbe tomar fotografías o grabar vídeos en el recinto ferial y en los pabellones, sobre todo de stands y objetos de exposición ajenos. Solo se aplicarán excepciones con permisos explícitos de Messe Düsseldorf (permiso fotográfico).

1.2.1 Horario de montaje y desmontaje

Durante el horario general de montaje y desmontaje, se podrá trabajar en los pabellones y en el espacio al aire libre entre las 7:30 h y las 20:00 h (en el caso del último día de montaje, hasta las 22:00 h), siempre y cuando no se indiquen otros horarios específicos de la feria. Por motivos de seguridad en el recinto ferial, los pabellones y el propio recinto permanecerán cerrados fuera de esos horarios.

2.1 Regulación del tráfico

Para poder permitir el tráfico fluido durante el tiempo de montaje y desmontaje y mientras duren las exposiciones, es imprescindible cumplir las reglas para encauzar el tráfico en el recinto ferial. El recinto ferial es de carácter privado.

En la totalidad del recinto ferial y en los aparcamientos de la feria se aplicarán las normas de tráfico del reglamento general de circulación. La velocidad máxima permitida en el recinto ferial es de 20 km/h para todo tipo de vehículos.

2.1.1 Circulación y acceso al recinto

En general, para conducir por el recinto ferial se necesita un permiso de entrada. Se podrá hacer uso del mismo bajo propio riesgo.

En los pabellones y allí donde así lo exija el estado del tráfico solo será posible desplazarse a pie. Es preciso detenerse en las entradas y salidas de los pabellones y verificar que la altura de paso de las puertas sea suficiente.

2.1.2 Alturas de paso en el recinto

La altura se limita a 4,00 m para vehículos de todo tipo. Los vehículos que sean más altos necesitarán un acompañamiento de transporte pesado disponible previo pago.

2.1.3 Vehículos parados y estacionamiento en el recinto

Una empresa de remolque contratada por Messe Düsseldorf retirará aquellos vehículos, semirremolques, contenedores, depósitos y mercancías de toda clase que se hayan estacionado o situado de forma indebida a coste y bajo el riesgo de su titular o dueño. Los vehículos solo pueden entrar en los pabellones para la descarga o carga inmediata cuando el órgano supervisor les haya concedido permiso. Se prohíbe parar los vehículos en los pabellones. Es preciso detener el motor durante la carga. No está permitido pernoctar en vehículos de cualquier tipo dentro del recinto ferial. No se pueden introducir caravanas en el recinto ferial. Es absolutamente obligatorio obedecer las instrucciones de los empleados de Messe Düsseldorf y del personal encargado del encauzamiento y la regulación del tráfico. Deberá tenerse en cuenta la información correspondiente.

2.1.4 Be- und Entladen von Fahrzeugen

Auf dem Gelände und in den Hallen der Messe Düsseldorf ist das Entladen der LKW mit Standbaumaterialien und Einrichtungsgegenständen von Hand nicht gestattet. Für alle in die Hallen einzubringenden Materialien sind dafür geeignete Transporteinheiten, z.B. Paletten oder andere mit Flurförderfahrzeugen zu bewegende Einheiten, zu verwenden.

Entladungen dürfen nur fachgerecht mit dafür zugelassenen Flurförderzeugen oder Kränen

der Vertragsspediteure der Messe Düsseldorf erfolgen. Entpackte Materialien sind ausschließlich auf der eigenen Standfläche zu lagern.

2.1.4 Carga y descarga de vehículos

Registro: Schwertransport@messe-duesseldorf.de

Todos los transportes de hasta 5,10 m de anchura y 4,50 m de altura se derivarán sin excepciones a la A44, salida «Messe/Stadion». Desde aquí, la ruta atraviesa el aparcamiento ferial P1 en dirección «Tor 1», en Rottdamer Straße. Con motivo de la anchura limitada a unos **2,60 m** en el acceso a la puerta 1 durante un trayecto de unos 800 metros, en dicho tramo se aplicarán normas especiales:

Los **transportes de un máximo de 2,99 m de anchura** pueden utilizar esta ruta con un permiso de transporte pesado sin otros requisitos. Debe prestarse especial atención al tráfico en sentido contrario.

Los **transportes de más de 3,00 m de anchura** deben además ir guiados por un controlador de Messe Düsseldorf a partir del aparcamiento ferial P1. Por detrás, el transporte deberá asegurarse con el vehículo BF3 propio que lo acompañe también en la autopista. El controlador dispone de permisos especiales y, entre otros aspectos, se ocupa de bloquear temporalmente las calles para evitar que haya tráfico en el sentido contrario. Se prescinde del acompañamiento policial antes descrito para transportes de más de 4,00 m de anchura en esta ruta. La ruta se puede utilizar tanto de día como de noche. El punto de encuentro del transporte con el controlador es el aparcamiento P1.

La necesidad de vehículo de control debe notificarse a tiempo, y a más tardar 48 horas antes de la llegada del transporte pesado, enviando un mensaje de correo electrónico.

La dirección es la que sigue:

schwertransport@messe-duesseldorf.de

Costes: El acompañamiento por parte de un vehículo de control cuesta 85,00 € netos más IVA. Dicho importe se factura al transportista.

Además de su dirección, el mensaje debe incluir los siguientes datos:

- Dimensiones del transporte (L x An x Al)
- Tiempo de llegada previsto
- Número móvil del conductor (para que el controlador pueda ponerse en contacto con él, si es preciso)

Para el acompañamiento de transportes pesados del recinto a la A44 se aplica el proceso anterior en dirección opuesta.

Importante: con independencia de los requisitos de su permiso especial para usar la autopista, el transporte podrá recorrer en todo momento la ruta entre el recinto ferial y el aparcamiento P1.

De este modo se garantiza que puedan tenerse en cuenta los horarios del conductor de forma óptima tanto en la llegada como en la salida del transporte pesado.

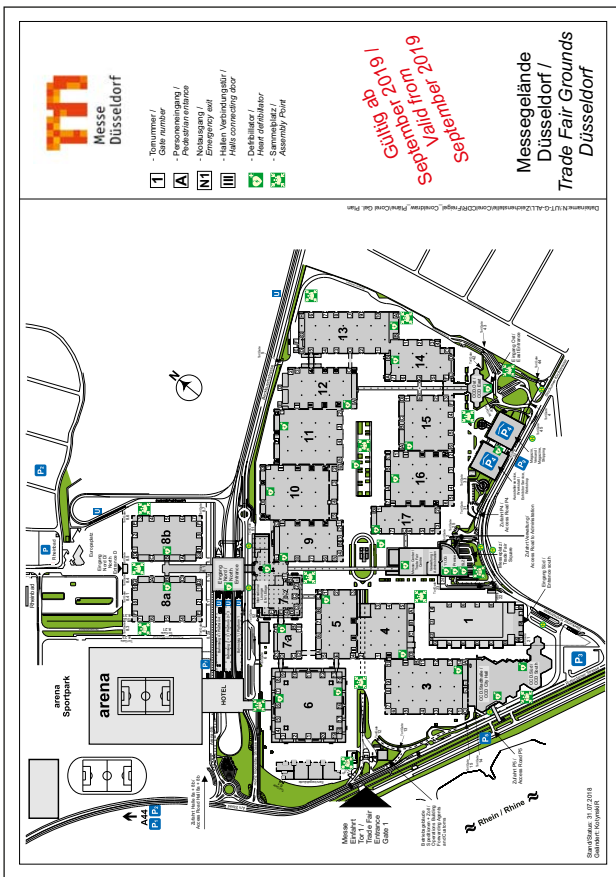
2.1.4.2 Grúas y carretillas elevadoras

No se permite el uso de grúas y carretillas elevadoras propias en el recinto ferial.

Solo se pueden utilizar los dispositivos de los transportistas contratados en el recinto. Los transportistas ejercen en el recinto ferial el derecho general de envío, es decir, de enviar ejemplares, construcciones, etc. al stand, así como de recurrir a cualquier posible dispositivo auxiliar (véanse las directrices técnicas, punto 5.10).

2.6 Evacuación de emergencia

Por motivos de seguridad, la empresa organizadora de la feria podrá proceder a la clausura de salas o edificios y a su evacuación. Las personas que permanezcan en dichos lugares deberán seguir las instrucciones correspondientes y acudir a los lugares de agrupación que se hayan estipulado en el exterior del recinto (véase el plano de superficie). Los expositores deberán informar de este procedimiento a sus colaboradores. Ellos se encargarán y serán responsables de la evacuación de su stand y de que todas las personas salgan del mismo (véase 4.4.4). Dado el caso, deben crearse planes de evacuación propios y darse a conocer.



2.5.1 Vigilancia general

La sociedad ferial asume la vigilancia general de los pabellones y del espacio al aire libre durante el transcurso de la feria. Durante el horario de montaje y desmontaje, existe una vigilancia general que comienza el primer día de montaje y finaliza el último día de desmontaje. La sociedad ferial tiene derecho a aplicar las medidas necesarias de control y vigilancia.

2.5.2 Vigilancia de stands

Los expositores deben organizar por su cuenta la supervisión de sus bienes. La vigilancia general que realiza la sociedad no limita la exclusión de la responsabilidad por daños personales y materiales. Solo puede recurrirse a vigilantes especiales durante la feria a través de la empresa de seguridad a la que haya contratado la sociedad ferial. Las solicitudes de vigilancia de stands y de videovigilancia de stands deben realizarse a través del Online Order System.

2.6 Evacuación de emergencia / restricción de los accesos

Por motivos de seguridad, la empresa organizadora de la feria podrá proceder a la clausura de salas o edificios y a su evacuación. Las personas que permanezcan en dichos lugares deberán seguir las instrucciones correspondientes y acudir a los lugares de agrupación que se hayan estipulado en el exterior del recinto (véase el plano de superficie). Los expositores deberán informar de este procedimiento a sus colaboradores. Ellos se encargarán y serán responsables de la evacuación de su stand y de que todas las personas salgan del mismo (véase 4.4.4). Dado el caso, deben crearse planes de evacuación propios y darse a conocer.



3.2 Características del espacio al aire libre

Las superficies del espacio al aire libre están formadas por terrenos irregulares y no compactados, o superficies pavimentadas o asfaltadas.

3.3 Montacargas de los pabellones 6.0 - 6.1, 7.0 - 7.2, y carriles de rodadura para grúas de los pabellones 15 - 17

Montacargas del pabellón 1:

Carga: 2,5 t cada uno

Dimensiones (espacio libre):

2,70 m de largo; 1,35 m de ancho y 2,50 m de alto

Montacargas del pabellón 6:

Carga: 2,5 t cada uno

Dimensiones (espacio libre):

3 m de largo; 1,60 m de ancho y 2,30 m de alto

Montacargas del pabellón 7: 7.0 - 7.2

Carga: 3 t cada uno

Dimensiones (espacio libre): 2,80 m de largo;

2,70 m de ancho y 3,25 m de alto.

Las grúas fijas de los pabellones 15 - 17 soportan una carga de 10 t cada una.

3.2 Características del espacio al aire libre

(véase 4.8)

Las superficies del espacio al aire libre están formadas por terrenos irregulares y no compactados, o superficies pavimentadas o asfaltadas.

3.2.1 Iluminación general en el espacio al aire libre

Al anochecer o en caso de visibilidad reducida, los vehículos en circulación y los lugares de trabajo al aire libre deben señalizarse con la iluminación adecuada. Las disposiciones generales anteriores de las normativas técnicas para el montaje de stands también se aplican según corresponda a los stands del espacio al aire libre. Las conexiones de suministros necesarias están disponibles a intervalos irregulares.

3.2.2 Suministros de aire comprimido, electricidad y agua en el espacio al aire libre

En el espacio al aire libre, los suministros de aire comprimido, electricidad y agua no están disponibles en todas las superficies arrendadas ni en todos los tamaños de conexión. Cada stand obtendrá, según solicite y dentro de las posibilidades, una o varias conexiones. Solo podrán ocuparse de instalar dichas conexiones la sociedad ferial y sus socios de servicio.

3.2.3 Dispositivos de comunicación en el espacio al aire libre

En el espacio al aire libre, los dispositivos de comunicación no están disponibles en todas las superficies arrendadas ni en todas las variantes. Solo podrán ocuparse de instalar dichas conexiones la sociedad ferial y sus socios de servicio.

3.3 Montacargas de los pabellones 1, 6.0 - 6.1, 7.0 - 7.2, y carriles de rodadura para grúas de los pabellones 15 - 17

Montacargas del pabellón 1:

Carga: 2,5 t cada uno

Dimensiones (espacio libre):

2,70 m de largo; 1,35 m de ancho y 2,50 m de alto

Montacargas del pabellón 6:

Carga: 2,5 t cada uno

Dimensiones (espacio libre):

3 m de largo; 1,60 m de ancho y 2,30 m de alto

Montacargas del pabellón 7: 7.0 - 7.2

Carga: 3 t cada uno

Dimensiones (espacio libre): 2,80 m de largo;

2,70 m de ancho y 3,25 m de alto.

Las grúas fijas de los pabellones 15 - 17 soportan una carga de 10 t cada una.

4.4.1.2 Exposición de vehículos

Es obligatorio comunicar a través del Online Order System la exposición de cualquier tipo de automóvil. Usar vehículos en sustitución de estructuras de stands así como colocar vehículos y remolques en los pabellones 7.0, 7.1 y 7.2, sólo se autorizará en determinadas circunstancias tras haberse realizado una comprobación y el permiso de Messe Düsseldorf GmbH. Los vehículos se estacionarán de manera que no se desplacen por sí mismos y dispondrán de elementos de seguridad externos, que impidan su desplazamiento situándose sobre una base estática adecuada. Los vehículos estarán acondicionados de modo que se eviten desplazamientos involuntarios tanto de los mismos como de sus accesorios. Las partes de los vehículos, puertas y otros componentes móviles de los vehículos, así como piezas montadas en los mismos, no podrán invadir los pasillos de los pabellones. Durante el desarrollo de los eventos se prohíbe terminantemente arrancar, maniobrar o desplazar vehículos dentro de los pabellones. Los vehículos con motor de combustión se expondrán en los pabellones con los depósitos casi vacíos (5 litros como máximo). El depósito de combustible deberá estar cerrado con llave. Se quitarán los bornes de la batería o ésta se desconectará mediante un interruptor para evitar cualquier movimiento del vehículo. Si por motivos de la presentación, el vehículo debe disponer de alimentación eléctrica, la conexión se establecerá a través de una fuente externa de alimentación. Esta conexión se cortará cuando el personal salga del stand ferial. La tarjeta de rescate se guardará dentro del vehículo en un lugar de fácil acceso (un lugar habitual es debajo del parasol del lado del conductor). En el caso de motores a gas, véase el apartado 5.7 relativo a depósitos de presión.

Los vehículos con electromotor se expondrán equipados con baterías en perfectas condiciones. **Los vehículos se presentarán 1 hora antes de su introducción en el pabellón para que los revise el servicio de bomberos del recinto ferial, y solo se aparcarán en el pabellón después de recibir el visto bueno de la Messegesellschaft. Para ello será imprescindible presentar la tarjeta de evacuación del vehículo. Dentro de los pabellones feriales, los vehículos no se dejarán estacionados sin vigilancia. Al salir el personal del stand, los vehículos deberán estar vigilados por un miembro del equipo contraincendios.** En los pabellones no se permite la carga de vehículos eléctricos e híbridos.

Los vehículos con tanques de combustible y/o impulsados por gas solo se expondrán en los pabellones sin gases/combustibles.

En función del tipo del vehículo y lugar de presentación se podrán exigir otros requisitos que se determinarán según el caso. Para realizar los preparativos necesarios, solicitamos que se nos comunique con la máxima antelación posible el día y la hora previstos para la presentación del vehículo, y que esta antelación sea como mínimo de dos días laborables. La determinación del día y la hora para vehículos con motor eléctrico u otras técnicas alternativas de propulsión de acuerdo con nuestro servicio interno de bomberos se puede efectuar por teléfono llamando al +49 (0)211-4560 - 118 o escribiendo al correo electrónico Feuerwehr@messe-duesseldorf.de.

4.4.1.2 Exposición de vehículos

Es obligatorio comunicar a través del Online Order System la exposición de cualquier tipo de automóvil. **La sociedad ferial no emite permisos especiales.** Usar vehículos en sustitución de estructuras de stands así como colocar vehículos y remolques en los pabellones 7.0, 7.1 y 7.2, sólo se autorizará en determinadas circunstancias tras haberse realizado una comprobación y el permiso de Messe Düsseldorf GmbH. Los vehículos se estacionarán de manera que no se desplacen por sí mismos y dispondrán de elementos de seguridad externos, que impidan su desplazamiento situándose sobre una base estática adecuada. Los vehículos estarán acondicionados de modo que se eviten desplazamientos involuntarios tanto de los mismos como de sus accesorios. Las partes de los vehículos, puertas y otros componentes móviles de los vehículos, así como piezas montadas en los mismos, no podrán invadir los pasillos de los pabellones. Durante el desarrollo de los eventos se prohíbe terminantemente arrancar, maniobrar o desplazar vehículos dentro de los pabellones. Los vehículos con motor de combustión se expondrán en los pabellones con los depósitos casi vacíos (5 litros como máximo). El depósito de combustible deberá estar cerrado con llave. Se quitarán los bornes de la batería o ésta se desconectará mediante un interruptor para evitar cualquier movimiento del vehículo. Si por motivos de la presentación, el vehículo debe disponer de alimentación eléctrica, la conexión se establecerá a través de una fuente externa de alimentación. Esta conexión se cortará cuando el personal salga del stand ferial. La tarjeta de rescate se guardará dentro del vehículo en un lugar de fácil acceso (un lugar habitual es debajo del parasol del lado del conductor). En el caso de motores a gas, véase el apartado 5.7 relativo a depósitos de presión.

Los vehículos con electromotor se expondrán equipados con baterías en perfectas condiciones. **Los vehículos eléctricos se deben someter a un examen por parte del departamento de bomberos una hora antes de llevarlos al pabellón, y solo se podrán parar en el pabellón tras haberlo autorizado así la sociedad ferial. Para ello es imprescindible presentar la hoja de rescate del vehículo eléctrico. Los vehículos eléctricos no pueden pararse en los pabellones feriales sin supervisión. Los vehículos eléctricos deben supervisarse mediante una protección antiincendios cuando abandonen el stand ferial.** En los pabellones no se permite la carga de vehículos eléctricos e híbridos.

Los vehículos con tanques de combustible y/o impulsados por gas solo se expondrán en los pabellones sin gases/combustibles.

En función del tipo del vehículo y lugar de presentación se podrán exigir otros requisitos que se determinarán según el caso. Para realizar los preparativos necesarios, solicitamos que se nos comunique con la máxima antelación posible el día y la hora previstos para la presentación del vehículo, y que esta antelación sea como mínimo de dos días laborables. La determinación del día y la hora para vehículos con motor eléctrico u otras técnicas alternativas de propulsión de acuerdo con nuestro servicio interno de bomberos se puede efectuar por teléfono llamando al +49 211 4560-118 o escribiendo al correo electrónico Feuerwehr@messe-duesseldorf.de.

4.4.1.5 Globos aerostáticos, modelos voladores (por ejemplo dirigibles) y sistemas de vuelo no tripulados

Queda prohibido el uso de globos llenos de gas inflamable en los pabellones y las zonas al aire libre. La utilización de globos estáticos, llenos de gas de seguridad y anclados al suelo requiere la autorización previa de la dirección de la feria. No está permitido distribuir globos inflados con gas.

En los terrenos feriales de Messe Düsseldorf no se permitirá el uso o empleo de globos aerostáticos de vuelo libre o modelismo (p.ej. dirigibles) ni sistemas de vuelo no tripulados (p.ej. drones, cuadricópteros). Como propietaria del terreno, Messe Düsseldorf no concede permiso de vuelo para estos dispositivos aéreos. Solo podrá obtenerse el permiso en casos excepcionales – en contra de la prohibición general- siempre y cuando estén garantizadas tanto la seguridad de vuelo como la protección de los derechos personales y derechos de autor de terceros. Para ello se requerirá una estructura cerrada que separe la zona de vuelo y las áreas abiertas al público. Además, es necesaria la autorización de todos los expositores colindantes a la zona de vuelo y, dado el caso, la aprobación de las autoridades de control aéreo.

4.4.1.6 Máquinas de humo

Para utilizar máquinas de humo es preciso realizar una solicitud previa por escrito a la dirección de la feria y presentar el certificado correspondiente. Los líquidos para máquinas de humo no podrán contener sustancias peligrosas según se indica en las Directrices sobre materiales de trabajo o del Reglamento de la Comunidad Europea sobre sustancias peligrosas. No se admitirán líquidos con base aceitosa. Se presentará una ficha de datos de seguridad referida a estos requisitos.

Los efectos del humo se limitarán a la superficie del stand del expositor. No quedará reducida en ningún momento la visibilidad de señales de seguridad y recorridos de evacuación y salvamento. Antes del primer uso de las máquinas de humo se realizará un ensayo general organizado de acuerdo con el servicio de bomberos del recinto ferial.

4.4.1.7 Depósitos de ceniza y ceniceros

Los stands o partes de los mismos en los que no exista prohibición expresa de fumar tendrán un número suficiente de depósitos de ceniza o ceniceros de material no inflamable, que deberán vaciarse regularmente en el interior de los stands de exposición. En general, con el fin de proteger a las personas no fumadoras, le pedimos a usted y a los visitantes de su stand que no fumen en ninguna de las áreas de los stands, y que utilicen las áreas de fumadores preparadas expresamente para ello en las entradas de los pabellones.

4.4.1.5 Globos

Queda prohibido el uso de globos llenos de gas inflamable en los pabellones y las zonas al aire libre. La utilización de globos estáticos, llenos de gas de seguridad y anclados al suelo requiere la autorización previa de la dirección de la feria. No está permitido distribuir globos inflados con gas.

4.4.1.6 Objetos voladores y sistemas de vuelo no tripulados

En los terrenos feriales de Messe Düsseldorf no se permitirá el uso o empleo de globos aerostáticos de vuelo libre o modelismo (p.ej. dirigibles) ni sistemas de vuelo no tripulados (p.ej. drones, cuadricópteros). Como propietaria del terreno, Messe Düsseldorf no concede permiso de vuelo para estos dispositivos aéreos. Solo podrá obtenerse el permiso en casos excepcionales – en contra de la prohibición general- siempre y cuando estén garantizadas tanto la seguridad de vuelo como la protección de los derechos personales y derechos de autor de terceros. Para ello se requerirá una estructura cerrada que separe la zona de vuelo y las áreas abiertas al público. Además, es necesaria la autorización de todos los expositores colindantes a la zona de vuelo y, dado el caso, la aprobación de las autoridades de control aéreo.

4.4.1.7 Máquinas de humo

El uso de máquinas de humo deberá solicitarse a la sociedad ferial con al menos cinco días hábiles de antelación y solo será posible si se dispone el permiso necesario. Los líquidos para máquinas de humo no podrán contener sustancias peligrosas según se indica en las Directrices sobre materiales de trabajo o del Reglamento de la Comunidad Europea sobre sustancias peligrosas. No se admitirán líquidos con base aceitosa. Se presentará una ficha de datos de seguridad referida a estos requisitos.

Los efectos del humo se limitarán a la superficie del stand del expositor. No quedará reducida en ningún momento la visibilidad de señales de seguridad y recorridos de evacuación y salvamento. Antes del primer uso de las máquinas de humo se realizará un ensayo general organizado de acuerdo con el servicio de bomberos del recinto ferial.

4.4.1.8 Depósitos de ceniza y ceniceros

Los stands o partes de los mismos en los que no exista prohibición expresa de fumar tendrán un número suficiente de depósitos de ceniza o ceniceros de material no inflamable, que deberán vaciarse regularmente en el interior de los stands de exposición. En general, con el fin de proteger a las personas no fumadoras, le pedimos a usted y a los visitantes de su stand que no fumen en ninguna de las áreas de los stands, y que utilicen las áreas de fumadores preparadas expresamente para ello en las entradas de los pabellones.

4.4.1.8 Contenedores de basura, y material reutilizable y de desecho

Queda prohibido colocar en los stands contenedores de basura, y de materiales reutilizables o de desecho, fabricados en materiales inflamables. Los contenedores de los stands deberán vaciarse regularmente, como máximo todas las noches al término de la feria, en los puntos de retirada de materiales reutilizables y de desecho situados en las salidas de los pabellones. En el caso de que dichos contenedores tuviesen grandes volúmenes de materiales inflamables, deberán vaciarse varias veces al día. Todas las noches se procederá a la recogida de las bolsas de basura solicitadas, una vez llenas, de la superficie de los stands. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Por lo demás, consultar la ley alemana sobre economía del reciclaje (KrWG) del 24 de febrero de 2012 en la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808).

Se aplica el reglamento alemán sobre residuos industriales del 18 de abril de 2017 (BGBl. I pág. 896), en la versión del 05 de julio de 2017 (BGBl. I pág. 2234)

4.4.1.9 Pistolas pulverizadoras, lacas, pinturas que contienen disolventes y productos de limpieza

Queda prohibida la manipulación de productos o pinturas que contengan disolventes en todos los pabellones feriales. Tampoco está permitida la aplicación de métodos de pulverización, aunque se utilicen otros productos. Queda prohibida la utilización de líquidos inflamables para la limpieza dentro de los pabellones. Los productos de limpieza que contengan agentes nocivos para la salud deberán utilizarse de acuerdo con las disposiciones.

4.4.1.10 Procesos de triturado y actividades con llama directa

Los trabajos de soldadura directa o indirecta, corte, derretimiento y tronzado con muela deberán avisarse personalmente antes de comenzarlos, y requieren un permiso por escrito de los bomberos de la empresa de la feria. Los trabajos solo podrán empezar tras su autorización y tras presentarse el permiso. Durante la realización de los mismos deberá garantizarse que el entorno queda suficientemente protegido. En las proximidades inmediatas estarán disponibles medios de extinción propios y adecuados. Si así lo especifica la dirección de la feria, deberá solicitarse una inspección de protección contra incendios a su propio cargo.

Para el uso de film retráctil y retractiladoras manuales con llama abierta también se requiere el permiso por escrito tal como se describe en la frase 1. Los trabajos solo pueden realizarse con quemadores autorizados. En el área de trabajo debe poder mantenerse una distancia mínima de seguridad de 5,00 m respecto a los objetos inflamables, por ejemplo, productos expuestos y materiales de construcción de los stands. Los bomberos de la empresa establecerán los demás requisitos.

4.4.1.9 Contenedores de basura, y material reutilizable y de desecho

Queda prohibido colocar en los stands contenedores de basura, y de materiales reutilizables o de desecho, fabricados en materiales inflamables. Los contenedores de los stands deberán vaciarse regularmente, como máximo todas las noches al término de la feria, en los puntos de retirada de materiales reutilizables y de desecho situados en las salidas de los pabellones. En el caso de que dichos contenedores tuviesen grandes volúmenes de materiales inflamables, deberán vaciarse varias veces al día. Todas las noches se procederá a la recogida de las bolsas de basura solicitadas, una vez llenas, de la superficie de los stands. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Por lo demás, consultar la ley alemana sobre economía del reciclaje (KrWG) del 24 de febrero de 2012 en la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808).

Se aplica el reglamento alemán sobre residuos industriales del 18 de abril de 2017 (BGBl. I pág. 896), en la versión del 05 de julio de 2017 (BGBl. I pág. 2234)

4.4.1.10 Pistolas pulverizadoras, lacas, pinturas que contienen disolventes y productos de limpieza

Queda prohibida la manipulación de productos o pinturas que contengan disolventes en todos los pabellones feriales. Tampoco está permitida la aplicación de métodos de pulverización, aunque se utilicen otros productos. Queda prohibida la utilización de líquidos inflamables para la limpieza dentro de los pabellones. Los productos de limpieza que contengan agentes nocivos para la salud deberán utilizarse de acuerdo con las disposiciones.

4.4.1.11 Procesos de triturado y actividades con llama directa

Los trabajos de soldadura directa o indirecta, corte, derretimiento y tronzado con muela deberán avisarse personalmente antes de comenzarlos, y requieren un permiso por escrito de los bomberos de la empresa de la feria. Los trabajos solo podrán empezar tras su autorización y tras presentarse el permiso. Durante la realización de los mismos deberá garantizarse que el entorno queda suficientemente protegido. En las proximidades inmediatas estarán disponibles medios de extinción propios y adecuados. Si así lo especifica la dirección de la feria, deberá solicitarse una inspección de protección contra incendios a su propio cargo.

Para el uso de film retráctil y retractiladoras manuales con llama abierta también se requiere el permiso por escrito tal como se describe en la frase 1. Los trabajos solo pueden realizarse con quemadores autorizados. En el área de trabajo debe poder mantenerse una distancia mínima de seguridad de 5,00 m respecto a los objetos inflamables, por ejemplo, productos expuestos y materiales de construcción de los stands. Los bomberos de la empresa establecerán los demás requisitos.

4.4.1.11 Envases vacíos/Almacenamiento de materiales

Queda prohibido tanto en los propios stands como fuera de los mismos el almacenamiento dentro del pabellón de envases vacíos de cualquier tipo (p.ej. envoltorios o materiales de embalaje) y de envases con contenido (p.ej. material de construcción para los stands). Los transportistas autorizados trasladarán inmediatamente los envases (con o sin contenido) desde recinto ferial al punto de almacenamiento previsto para envases vacíos/lLENOS. La solicitud de almacenamiento de envases vacíos y llenos se realiza a través del Online Order System. La compañía ferial organizadora tendrá derecho a destruir a cuenta y riesgo del expositor el material de embalaje depositado de modo ilegal.

4.4.1.12 Extintores

Durante el montaje y desmontaje, así como durante la celebración del evento, tiene que haber en los stands al menos un extintor contraincendios apropiado (p.ej. extintor de polvo ABC de 6 kg) y que contenga un mínimo de 10 unidades del agente de extinción (LE). En cada stand se indicará la ubicación del extintor mediante pictogramas de acuerdo con la Normativa Técnica para Centros de Trabajo, ASR A1.3 "Señalización de Protección para Seguridad e Higiene) y conforme a la norma DIN EN ISO 7010. Pueden pedirse más extintores independientemente de la superficie del stand. En el caso de los stands de dos plantas se ubicará en la planta superior un extintor en cada salida a la escalera. Asimismo, el espacio se calculará según la Normativa Técnica para Centros de Trabajo ASR A2.2 – "Medidas contraincendios".

4.4.4 Estancias cerradas, salas ciegas

Las estancias rodeadas de paredes (estancias cerradas) que no tengan suficiente conexión óptica o acústica con el pabellón se equiparán con un alumbrado de seguridad y se conectarán al sistema de alarmas de la feria de Düsseldorf, para garantizar en cualquier momento la orientación en su interior y el aviso de la alarma de seguridad en el stand. Tenga en cuenta 5.3.5 y ver 7.1.3. No está permitido edificar salas dentro de otra sala, es decir, salas a las que sólo se pueda acceder a través de otra unidad de servicio y que no dispongan de una conexión directa con una vía de socorro.

4.5.1 Salidas en stands de gran tamaño

En los stands de exposición, la distancia hasta el límite del stand desde cualquier lugar accesible deberá ser como máximo de 20 metros. Los stands y/o recintos individuales dentro de la superficie de stands con una extensión de más de 100 m² tendrán obligatoriamente dos salidas opuestas e independientes entre sí, con una distancia mínima de 5,00 m; véase también el punto 4.6.2. Las escaleras con un punto compartido inicial o final no deberán cumplir esos requisitos. De ser posible, las salidas deben estar situadas en lados opuestos de la sala, enfrentadas. **Los pasillos definidos en los planos no tendrán ni superestructuras ni engranajes fijos.** Los stands deberán construirse de forma que las salidas puedan localizarse y utilizarse con facilidad. Las vías de evacuación se señalarán de acuerdo con la Normativa Técnica para Centros de Trabajo, ASR A1.3 "Señalización de protección para seguridad e higiene" y conforme a la norma DIN EN ISO 7010.

4.4.1.12 Envases vacíos/Almacenamiento de materiales

Queda prohibido tanto en los propios stands como fuera de los mismos el almacenamiento dentro del pabellón de envases vacíos de cualquier tipo (p.ej. envoltorios o materiales de embalaje) y de envases con contenido (p.ej. material de construcción para los stands). Los transportistas autorizados trasladarán inmediatamente los envases (con o sin contenido) desde recinto ferial al punto de almacenamiento previsto para envases vacíos/lLENOS. La solicitud de almacenamiento de envases vacíos y llenos se realiza a través del Online Order System. La compañía ferial organizadora tendrá derecho a destruir a cuenta y riesgo del expositor el material de embalaje depositado de modo ilegal.

4.4.1.13 Extintores

Durante el montaje y desmontaje, así como durante la celebración del evento, tiene que haber en los stands al menos un extintor contraincendios apropiado (p.ej. extintor de polvo ABC de 6 kg) y que contenga un mínimo de 10 unidades del agente de extinción (LE). En cada stand se indicará la ubicación del extintor mediante pictogramas de acuerdo con la Normativa Técnica para Centros de Trabajo, ASR A1.3 "Señalización de Protección para Seguridad e Higiene) y conforme a la norma DIN EN ISO 7010. Pueden pedirse más extintores independientemente de la superficie del stand. En el caso de los stands de dos plantas se ubicará en la planta superior un extintor en cada salida a la escalera. Asimismo, el espacio se calculará según la Normativa Técnica para Centros de Trabajo ASR A2.2 – "Medidas contraincendios".

4.4.4 Estancias cerradas, salas ciegas

Todas las estancias cerradas en todos sus lados deben equiparse con una iluminación de seguridad y conectarse al sistema de alarma de Messe Düsseldorf para garantizar la orientación y que se eviten a tiempo las alarmas en el stand. Tenga en cuenta 5.3.5 y ver 7.1.3. No está permitido edificar salas dentro de otra sala, es decir, salas a las que sólo se pueda acceder a través de otra unidad de servicio y que no dispongan de una conexión directa con una vía de socorro.

4.5.1 Salidas y vías de salvamento en stands grandes

En los stands de exposición, la distancia hasta el límite del stand desde cualquier lugar accesible deberá ser como máximo de 20 metros. Los stands y/o recintos individuales dentro de la superficie de stands con una extensión de más de 100 m² tendrán obligatoriamente dos salidas opuestas e independientes entre sí, con una distancia mínima de 5,00 m; véase también el punto 4.6.2. Las escaleras con un punto compartido inicial o final no deberán cumplir esos requisitos. De ser posible, las salidas deben estar situadas en lados opuestos de la sala, enfrentadas. **Los pasillos definidos en los planos no tendrán ni superestructuras ni engranajes fijos.** Los stands deberán construirse de forma que las salidas puedan localizarse y utilizarse con facilidad. Las vías de evacuación se señalarán de acuerdo con la Normativa Técnica para Centros de Trabajo, ASR A1.3 "Señalización de protección para seguridad e higiene" y conforme a la norma DIN EN ISO 7010.

4.6.1 Tarimas, escalerillas, rampas, pasarelas, barandillas y suelos

Las superficies útiles que limiten de forma inmediata con superficies de más de 0,20 metros de profundidad deberán protegerse con barandillas de 1,10 metros de alto como mínimo. Las barandillas deben presentar al menos una banda superior, una banda central y una banda inferior a una distancia máxima de 35 cm, y deben ser capaces de soportar 1 kN/m en su extremo superior. En el caso de las tarimas, es necesario presentar un certificado que justifique su capacidad para soportar cargas. **Asimismo, las tarimas deberán construirse con materiales no inflamables.** La carga sobre el suelo debe determinarse según el uso de acuerdo con EuroCódigo EN 1991-1-1/NA, Tab. 6.1 DE (véase también el punto 4.9.3). Los suelos útiles de un solo piso no podrán superar la altura máxima de 0,20 metros. Las escalerillas, rampas y pasarelas deberán cumplir con la normativa sobre prevención de accidentes. Las transiciones al suelo del pabellón deben estar realizadas escalonadas o como rampa, inclinada con una relación de ascenso de 1:6 y antideslizante.

4.7.1 Diseño general

Los stands podrán realizarse con materiales propios. A partir de una altura construida de 2,50 m, el propietario del stand respectivo ejecutará los frentes traseros en blanco, gris o beige y de un modo tan limpio y neutro que no afecten negativamente los intereses de sus vecinos. Las paredes que lindan con pasillos para visitantes se configurarán incluyendo vitrinas, nichos, displays etc., para que los frentes cerrados de un lateral de pasillo no superen el 30% con el fin de resaltar el carácter abierto de los stands de exposición del evento. Este requisito se aplicará siempre y cuando las condiciones de participación no establezcan nada distinto. **Los diseños de construcción de los stands cumplirán con la ausencia de barreras.**

4.7.5 Suspensión de elementos en los techos de los pabellones

Se autoriza la suspensión vertical de techos ligeros, estructuras publicitarias, carteles, elementos de iluminación o similares desde las estructuras de soporte de los techos de los pabellones, siempre que se respeten las alturas máximas de construcción permitidas (véase 4.3) y la carga máxima en cada punto del techo sea de 50 kg. Sin embargo, la colocación de los soportes necesarios en la construcción portante solo puede realizarla Messe Düsseldorf y hay que solicitarla a través del Online Order System "Suspensiones". En los pabellones del 7.0 al 7.2 y del 15 al 17 solamente es posible realizar la suspensión de elementos en los techos previa solicitud. Todas las suspensiones y cargas se colocarán exclusivamente con tensores de cuerda homologados según la norma DIN o sujeciones para cables metálicos, según las directrices 17 y 18 de "Sedes de Eventos y Producción de Representaciones Escénicas". La carga máxima sobre los puntos de suspensión disponibles será de 50 Kg y se proporcionará en cada caso, incluyendo montajes/desmontajes, un cálculo de carga o cálculo estructural que pueda comprobarse. En caso de utilizarse aparejos de cadenas o motores, deben tenerse en cuenta sus pesos propios, factores dinámicos y las cargas irregulares de los puntos de suspensión que pudieran aparecer durante el proceso de elevación. **Para el enganche deben utilizarse exclusivamente elementos homologados para esfuerzos dinámicos. Los comprobantes se presentarán a Messe Düsseldorf a más tardar 4 semanas antes del comienzo del montaje.** No se utilizarán suspensiones para establecer ningún tipo de unión fija, directa o indirecta, con el cuerpo de la estructura/suelo fijo.

4.6.1 Tarimas, escalerillas, rampas, pasarelas, barandillas y suelos

Las superficies útiles que limiten de forma inmediata con superficies de más de 0,20 metros de profundidad deberán protegerse con barandillas de 1,10 metros de alto como mínimo. Las barandillas deben presentar al menos una banda superior, una banda central y una banda inferior a una distancia máxima de 35 cm, y deben ser capaces de soportar 1 kN/m en su extremo superior. En el caso de las tarimas, es necesario presentar un certificado que justifique su capacidad para soportar cargas. **Las estructuras portantes de las tarimas > 20 m² deben fabricarse con materiales no combustibles.** La carga sobre el suelo debe determinarse según el uso de acuerdo con EuroCódigo EN 1991-1-1/NA, Tab. 6.1 DE (véase también el punto 4.9.3). Los suelos útiles de un solo piso no podrán superar la altura máxima de 0,20 metros. Las escalerillas, rampas y pasarelas deberán cumplir con la normativa sobre prevención de accidentes.

Las transiciones al suelo del pabellón deben estar realizadas escalonadas o como rampa, inclinada con una relación de ascenso de 1:6 y antideslizante.

4.7.1 Diseño general

Los stands podrán realizarse con materiales propios. A partir de una altura construida de 2,50 m, el propietario del stand respectivo ejecutará los frentes traseros en blanco, gris o beige y de un modo tan limpio y neutro que no afecten negativamente los intereses de sus vecinos. Las paredes que lindan con pasillos para visitantes se configurarán incluyendo vitrinas, nichos, displays etc., para que los frentes cerrados de un lateral de pasillo no superen el 30% con el fin de resaltar el carácter abierto de los stands de exposición del evento. Este requisito se aplicará siempre y cuando las condiciones de participación no establezcan nada distinto.

4.7.5 Suspensión de elementos en los techos de los pabellones

Se autoriza la suspensión vertical de techos ligeros, estructuras publicitarias, carteles, elementos de iluminación o similares desde las estructuras de soporte de los techos de los pabellones, siempre que se respeten las alturas máximas de construcción permitidas (véase 4.3) y la carga máxima en cada punto del techo sea de 50 kg. Sin embargo, la colocación de los soportes necesarios en la construcción portante solo puede realizarla Messe Düsseldorf y hay que solicitarla a través del Online Order System "Suspensiones". En los pabellones del 7.0 al 7.2 y del 15 al 17 solamente es posible realizar la suspensión de elementos en los techos previa solicitud. Todas las suspensiones y cargas se colocarán exclusivamente con tensores de cuerda homologados según la norma DIN o sujeciones para cables metálicos, según las directrices 17 y 18 de "Sedes de Eventos y Producción de Representaciones Escénicas". La carga máxima sobre los puntos de suspensión disponibles será de 50 Kg y se proporcionará en cada caso, incluyendo montajes/desmontajes, un cálculo de carga o cálculo estructural que pueda comprobarse. En caso de utilizarse aparejos de cadenas o motores, deben tenerse en cuenta sus pesos propios, factores dinámicos y las cargas irregulares de los puntos de suspensión que pudieran aparecer durante el proceso de elevación. **Solo pueden utilizarse para la sujeción los elementos autorizados para cargas dinámicas. Los comprobantes se deben presentar ante Messe Düsseldorf a más tardar cuatro semanas antes de comenzar el montaje.** No se utilizarán suspensiones para establecer ningún tipo de unión fija, directa o indirecta, con el cuerpo de la estructura/suelo fijo.

4.8 Uso del espacio al aire libre

Las zonas al aire libre consisten en superficies transitables adoquinadas y asfaltadas, así como en áreas de césped sobre grava irregulares y en gran parte no compactadas. Existe la posibilidad de subsidencias. Dentro del horario de apertura relativo a la feria y durante las horas de oscuridad, las zonas al aire libre dispondrán de un alumbrado general de calles y caminos. Al anochecer, los vehículos que circulen y los lugares de trabajo al aire libre deben señalizarse con la iluminación adecuada. Las directrices técnicas generales indicadas anteriormente con relación a la construcción de los stands interiores también tendrán validez para los stands en las zonas al aire libre siempre y cuando sean aplicables. Existen tomas de alimentación a distancias irregulares entre sí.

Persona responsable

Junto con la inscripción, y a más tardar en el inicio del montaje, se facilitará el nombre y un número de teléfono móvil de una persona responsable técnicamente que estará localizable de modo permanente durante los periodos de montaje/desmontaje y la celebración del evento, capacitada para iniciar y tomar inmediatamente todas las medidas necesarias en caso de avisos de tormenta o averías, llegando hasta parar de funcionamiento.

4.8.3.1 Cargas por viento

En un principio, todas las construcciones dentro de las zonas al aire libre se dimensionarán de acuerdo con Eurocode 1: DIN EN 1991:2010-12, puntos 1-1 al 1-4, teniendo en cuenta las zonas de viento de los respectivos emplazamientos.

4.9.1 Solicitud de obra

Solo se autorizará un número limitado de estructuras de dos alturas, sujetas siempre a la aceptación del departamento especial competente de Messegesellschaft. La solicitud de construcción debe realizarse inmediatamente después de la autorización del stand, a través del Online Order System "Permisos para estructuras especiales". No está permitida la construcción de pisos dobles en el pabellón 6.1, piso superior, ni en los pabellones del 7.0 al 7.2.

Persona responsable

A más tardar al comenzar el montaje, se facilitará el nombre y un número de teléfono móvil de una persona responsable para todas las fases del evento (montaje / celebración / desmontaje) y que esté presente en el stand / dentro del recinto ferial.

4.7.10 Accesibilidad

Debe tenerse en cuenta la accesibilidad a la hora de montar los stands.

4.8 Uso del espacio al aire libre

Las zonas al aire libre consisten en superficies transitables adoquinadas y asfaltadas, así como en áreas de césped sobre grava irregulares y en gran parte no compactadas. Existe la posibilidad de subsidencias. Dentro del horario de apertura relativo a la feria y durante las horas de oscuridad, las zonas al aire libre dispondrán de un alumbrado general de calles y caminos. Al anochecer, los vehículos que circulen y los lugares de trabajo al aire libre deben señalizarse con la iluminación adecuada. Las directrices técnicas generales indicadas anteriormente con relación a la construcción de los stands interiores también tendrán validez para los stands en las zonas al aire libre siempre y cuando sean aplicables. Existen tomas de alimentación a distancias irregulares entre sí.

Al registrarse, y a más tardar en el momento de comenzar el montaje, se debe nombrar a un responsable técnico e indicar su número de teléfono. Dicha persona deberá estar disponible durante el montaje, el desmontaje y el evento y aplicar de inmediato las medidas necesarias en caso de inclemencias del tiempo o averías que puedan conllevar la interrupción de la actividad.

4.8.3.1 Cargas por viento

En un principio, todas las construcciones dentro de las zonas al aire libre se dimensionarán de acuerdo con EuroCódigo 1: DIN EN 1991:2010-12, puntos 1-1 al 1-4, teniendo en cuenta las zonas de viento de los respectivos emplazamientos.

4.9.1 Solicitud de obra

Solo se autorizará un número limitado de estructuras de dos alturas, sujetas siempre a la aceptación del departamento especial competente de Messegesellschaft. La solicitud de construcción debe realizarse inmediatamente después de la autorización del stand, a través del Online Order System "Permisos para estructuras especiales". No está permitida la construcción de pisos dobles en el pabellón 6.1, piso superior, ni en los pabellones del 7.0 al 7.2.

A más tardar al comenzar el montaje, se facilitará el nombre y un número de teléfono móvil de una persona responsable para todas las fases del evento (montaje / celebración / desmontaje) y que esté presente en el stand / dentro del recinto ferial.

4.9.3 Cargas útiles / Tomas de carga

La carga útil para techos de stands de dos pisos en el interior de un pabellón se determinan de conformidad con la norma EuroCódigo EN 1991-1-1/NA, Tab. 6.1 DE. Para reuniones y servicios atención al público, es decir, para el amueblado con mesas y sillas dispuestas de forma libre o en cabinas de reuniones, la carga útil permitida será de 3,5 kN/m². En el caso de utilización ilimitada del espacio como sala de exposición y ventas, o como sala de reuniones con un número de asientos elevado o inexistente, la carga útil será de 5 kN/m². Para lograr una estabilidad longitudinal y lateral suficiente, la carga horizontal será de $H = P / 20$ ($P =$ suma de las cargas útiles). La carga horizontal de paredes exteriores en el piso superior, a 1,10 m de altura sobre el suelo, será de 1 kN/m. Asimismo, las barandillas y balaustres deben ser capaces de soportar 1 kN/m en su extremo superior. El extremo superior de los componentes anticaída habrá de tener una altura mínima de 1,10 m. Deberá demostrarse que la presión que ejercen los soportes sobre el suelo no supera la carga permitida para los suelos del pabellón (véase 3.1). Por último, las escaleras deben ser capaces de soportar una carga útil de al menos 5 kN/m².

4.9.6 Piso superior

Todos los espacios que estén circundados por todas partes (espacios cerrados) y que no tengan ninguna conexión visual o acústica con el pabellón, deberán equiparse con un sistema de aspersores para stand y una iluminación de seguridad y, además, deberán conectarse al sistema de alarma de Messe Düsseldorf para garantizar en todo momento la orientación y la generación de alarmas en el stand. Los espacios situados en la planta superior no deberán cerrarse. Un cierre abierto de estancia, ver 4.4.2, se permitirá siempre y cuando esté formado por materiales de difícil ignición, DIN 4102 clase B1, o superiores. En el piso superior se colocarán en la zona de las barandillas, dispositivos de seguridad antirrodamiento de una altura mínima de 0,05 m. Las barandillas se ejecutarán según lo dispuesto en los puntos 4.6 y 4.9.3.

4.10.2 Salidas

Los auditorios de más de 100 m² deben tener dos salidas que conduzcan directamente a los pasillos de los pabellones. Estas salidas deben colocarse tan separadas entre sí como sea posible.

4.9.3 Cargas útiles / Tomas de carga

La carga útil para techos de stands de dos pisos en el interior de un pabellón se determinan de conformidad con la norma EuroCódigo EN 1991-1-1/NA, Tab. 6.1 DE. Para reuniones y servicios atención al público, es decir, para el amueblado con mesas y sillas dispuestas de forma libre o en cabinas de reuniones, la carga útil permitida será de 3,5 kN/m². En el caso de utilización ilimitada del espacio como sala de exposición y ventas, o como sala de reuniones con un número de asientos elevado o inexistente, la carga útil será de 5 kN/m². Para lograr una estabilidad longitudinal y lateral suficiente, la carga horizontal será de $H = P / 20$ ($P =$ suma de las cargas útiles). La carga horizontal de paredes exteriores en el piso superior, a 1,10 m de altura sobre el suelo, será de 1 kN/m. Asimismo, las barandillas y balaustres deben ser capaces de soportar 1 kN/m en su extremo superior. El extremo superior de los componentes anticaída habrá de tener una altura mínima de 1,10 m. Deberá demostrarse que la presión que ejercen los soportes sobre el suelo no supera la carga permitida para los suelos del pabellón (véase 3.1). Por último, las escaleras deben ser capaces de soportar una carga útil de al menos 5 kN/m².

4.9.6 Piso superior

Todas las estancias cerradas en todos sus lados deben equiparse con una instalación de aspersores y una iluminación de seguridad, y conectarse al sistema de alarma de Messe Düsseldorf para garantizar una orientación y una alarma a tiempo en el stand. Las estancias del piso superior no se pueden cerrar sin protegerse mediante aspersores, con independencia de su tamaño. Un cierre abierto de estancia, ver 4.4.2, se permitirá siempre y cuando esté formado por materiales de difícil ignición, DIN 4102 clase B1, o superiores. En el piso superior se colocarán en la zona de las barandillas, dispositivos de seguridad antirrodamiento de una altura mínima de 0,05 m. Las barandillas se ejecutarán según lo dispuesto en los puntos 4.6 y 4.9.3.

4.10.2 Salidas

Las estancias de más de 100 m² deben contar con dos salidas directamente a los pasillos del pabellón. Estas salidas deben colocarse tan separadas entre sí como sea posible.

5.1.2 Coordinación de los trabajos en el stand de exposición

Si los empleados de distintas empresas deben realizar al mismo tiempo alguna labor en el stand de exposición (sobre todo en las fases de montaje y desmontaje), en caso de riesgo mutuo, el responsable de construcción del stand deberá coordinar las labores de conformidad con la Ley de Seguridad Laboral de Alemania (ArbSchG) y la Normativa 1 del Seguro Social de Accidentes de Alemania (DGUV). Esto se aplica, en especial, a las labores de proveedores de la sociedad ferial en el stand.

5.3.2 Instalación eléctrica de stands

Las conexiones eléctricas principales en los stands correrán a cargo de la empresa organizadora. En el interior de los stands, las instalaciones serán realizadas por profesionales de electricidad pertenecientes al expositor o por empresas homologadas de acuerdo con las prescripciones VDE (ver el punto 5.3.3). A petición, la compañía ferial de Düsseldorf realizará la instalación completa de su stand.

5.11 Reproducciones musicales y audiovisuales

De conformidad con el art. 15 de la Ley alemana de propiedad intelectual del 09 de septiembre de 1965 (Boletín oficial de leyes federales I (BGBl I) 1965, pág. 1273), las reproducciones musicales o audiovisuales de cualquier tipo están sujetas a la autorización de la [GEMA \(Sociedad alemana de derechos de ejecución musical y reproducción mecánica\)](#), sita en Bayreuther Straße 37, 10787 Berlin, Alemania, tel.: +49 30 21245-00, fax: +49 30 21245-950, E-Mail: gema@gema.de. Las reproducciones musicales no registradas pueden beneficiarse de derechos de compensación de daños de la GEMA por un importe doble al que le correspondería según la tarifa de indemnizaciones habitual (art. 97 de la Ley alemana de propiedad intelectual).

5.3.2 Instalación eléctrica de stands

Las conexiones eléctricas principales en los stands correrán a cargo de la empresa organizadora. En el interior de los stands, las instalaciones serán realizadas por profesionales de electricidad pertenecientes al expositor o por empresas homologadas de acuerdo con las prescripciones VDE (ver el punto 5.3.3). **La conexión entre la Messe Düsseldorf y el expositor en las máquinas expuestas son los terminales de entrada que se encuentran en el armario de distribución eléctrico de la obra expuesta, directamente delante del interruptor principal de esta. La condición que debe cumplirse para colocar la potencia de conexión solicitada es que el interruptor principal de la obra expuesta se encuentre incorporado respecto a la corriente nominal y característica de disparo de acuerdo con la potencia solicitada. Las tomas en esta conexión, que se encuentran delante del interruptor principal, para alimentar otros componentes de la máquina deben conectarse en la misma sección transversal que el cable de la Messe Düsseldorf o ser a prueba de cortocircuitos. Las tomas en esta conexión, delante del interruptor principal, que se utilicen para el suministro del armario de distribución eléctrico deben ejecutarse y asegurarse conforme a las normas. La función del interruptor principal, así como de las instalaciones en el armario de distribución eléctrico y sobre la obra expuesta tras el interruptor principal se encuentran exclusivamente en el ámbito de responsabilidad del cliente. La comprobación de los armarios de distribución eléctricos de conformidad con las normas establecidas no son competencia de la Messe Düsseldorf. A petición, la compañía ferial de Düsseldorf realizará la instalación completa de su stand.**

5.11 Reproducciones musicales y audiovisuales

De conformidad con el art. 15 de la Ley alemana de propiedad intelectual del 09 de septiembre de 1965 (Boletín oficial de leyes federales I (BGBl I) 1965, pág. 1273), las reproducciones musicales o audiovisuales de cualquier tipo están sujetas a la autorización de la [GEMA \(Sociedad alemana de derechos de ejecución musical y reproducción mecánica\)](#), sita en Bayreuther Straße 37, 10787 Berlin, Alemania, tel.: +49 30 21245-00, fax: +49 30 21245-950, E-Mail: gema@gema.de, www.gema.de. Las reproducciones musicales no registradas pueden beneficiarse de derechos de compensación de daños de la GEMA por un importe doble al que le correspondería según la tarifa de indemnizaciones habitual (art. 97 de la Ley alemana de propiedad intelectual).

6.1 Desperdicios/residuos

El expositor eliminará a costa suya los desperdicios y/o residuos producidos durante el evento o con ocasión del montaje y/o desmontaje del stand. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Por lo demás, consultar la ley alemana sobre economía del reciclaje (KrWG) del 24 de febrero de 2012 en la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808).

Se aplica el reglamento alemán sobre residuos industriales del 18 de abril de 2017 (BGBl. I pág. 896), en la versión del 05 de julio de 2017 (BGBl. I pág. 2234)

Rogamos tengan en cuenta las directrices contraincendios de Messe Düsseldorf: Los pasillos de los pabellones no deberán estrecharse debido a desperdicios o residuos. El causante de los desperdicios o residuos deberá eliminarlos de forma inmediata. En caso contrario el causante se hará cargo de los costes de su eliminación. Posibilidades de eliminación de residuos de generación inevitable: utilice únicamente materiales reciclables y clasifíquelos; previa solicitud, los colaboradores de Messe Düsseldorf los recogerán gratuitamente y se encargarán de su eliminación o reutilización adecuadas. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System. Además puede solicitar contenedores de recogida de residuos llamando al número de teléfono +49 211 4560-135/-425/-540. Si lo desea, también puede llamar a ese mismo teléfono para solicitar el vaciado y/o la recogida de dichos contenedores. Existe a su disposición información sobre este servicio de eliminación de residuos.

6.1.1 Material de embalaje

De conformidad con la normativa sobre embalajes del 21 de agosto de 1998, Boletín oficial de leyes federales I (BGBl I), pág. 2379, fabricantes y distribuidores están obligados a eliminar o reutilizar embalajes como cartones, papeles de aluminio, cajas, palets, etc. Por tanto, utilice el almacén de envases vacíos de nuestros transportistas de la feria para los embalajes que vaya a necesitar de nuevo durante el desmontaje. Es posible realizar pedidos de "Contenedores vacíos" en el Online Order System. El material de embalaje que no vaya a volver a utilizar puede entregarlo para el reciclaje a través de nuestros socios de servicio. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System.

6.1.2 Desechos de cocina

Los residuos de cocina y catering deben clasificarse según las siguientes categorías: plásticos, cristal, papel y residuos orgánicos. Los materiales reciclables deben depositarse en los contenedores apropiados situados en los puntos de reciclaje, frente al pabellón. Si la eliminación de residuos no la lleva a cabo el propio expositor, puede solicitarse este servicio de "Eliminación de residuos" en el Online Order System.

6.1.3 Residuos de producción

Los residuos de la producción deben comunicarse en el Online Order System para "Eliminación de residuos", indicando el material y la cantidad.

6.1 Gestión de residuos

El expositor eliminará a costa suya los desperdicios y/o residuos producidos durante el evento o con ocasión del montaje y/o desmontaje del stand. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Por lo demás, consultar la ley alemana sobre economía del reciclaje (KrWG) del 24 de febrero de 2012 en la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808).

Se aplica el reglamento alemán sobre residuos industriales del 18 de abril de 2017 (BGBl. I pág. 896), en la versión del 05 de julio de 2017 (BGBl. I pág. 2234)

6.1.1 Gestión de residuos

Rogamos tengan en cuenta las directrices contraincendios de Messe Düsseldorf: Los pasillos de los pabellones no deberán estrecharse debido a desperdicios o residuos. El causante de los desperdicios o residuos deberá eliminarlos de forma inmediata. En caso contrario el causante se hará cargo de los costes de su eliminación. Posibilidades de eliminación de residuos de generación inevitable: utilice únicamente materiales reciclables y clasifíquelos; previa solicitud, los colaboradores de Messe Düsseldorf los recogerán gratuitamente y se encargarán de su eliminación o reutilización adecuadas. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System. Además puede solicitar contenedores de recogida de residuos llamando al número de teléfono +49 211 4560-135/-425/-540. Si lo desea, también puede llamar a ese mismo teléfono para solicitar el vaciado y/o la recogida de dichos contenedores. Existe a su disposición información sobre este servicio de eliminación de residuos.

6.1.1.1 Material de embalaje

De conformidad con la normativa sobre embalajes del 21 de agosto de 1998, Boletín oficial de leyes federales I (BGBl I), pág. 2379, fabricantes y distribuidores están obligados a eliminar o reutilizar embalajes como cartones, papeles de aluminio, cajas, palets, etc. Por tanto, utilice el almacén de envases vacíos de nuestros transportistas de la feria para los embalajes que vaya a necesitar de nuevo durante el desmontaje. Es posible realizar pedidos de "Contenedores vacíos" en el Online Order System. El material de embalaje que no vaya a volver a utilizar puede entregarlo para el reciclaje a través de nuestros socios de servicio. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System.

6.1.1.2 Desechos de cocina

Los residuos de cocina y catering deben clasificarse según las siguientes categorías: plásticos, cristal, papel y residuos orgánicos. Los materiales reciclables deben depositarse en los contenedores apropiados situados en los puntos de reciclaje, frente al pabellón. Si la eliminación de residuos no la lleva a cabo el propio expositor, puede solicitarse este servicio de "Eliminación de residuos" en el Online Order System.

6.1.1.3 Residuos de producción

Los residuos de la producción deben comunicarse en el Online Order System para "Eliminación de residuos", indicando el material y la cantidad.

6.1.4 Componentes de los stands

Durante los procesos de montaje y desmontaje de stands, los expositores tendrán a su disposición varios contenedores en los que pueden depositar materiales como madera y cartón. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System. Para la colocación de moquetas y capas protectoras solamente deberá utilizarse cinta adhesiva de polietileno o polipropileno.

6.2 Residuos peligrosos

El expositor estará obligado a poner en conocimiento de la Messegesellschaft la existencia de residuos cuyo tipo, condición o cantidad representen un peligro especial para la salud, el aire o el agua, o impliquen riesgos específicos de explosión o inflamables (p.ej. baterías, esmaltes, disolventes, lubricantes, refrigerantes, pinturas, etc.), y los servicios contratados adecuados se encargarán de la correcta retirada de los mismos.

6.3 Residuos ajenos a las ferias

No está permitido introducir en el recinto ferial materiales ni residuos no relacionados con la muestra ni con los procesos de montaje y desmontaje.

6.4 Cálculo

Solo los residuos clasificados adecuadamente tendrán un precio de eliminación económico. Los residuos cuya presencia no se hayan notificado y/o que permanezcan en los pabellones derivarán en cargos extra para la persona que los haya generado. Las tarifas de la eliminación de esos residuos se basarán en la notificación de eliminación de residuos. Las tarifas de eliminación de residuos adicionales se facturarán según dicha notificación, en la que se indican los materiales y las cantidades en cuestión; esta información servirá de base para la facturación. El equipo de Messe Düsseldorf está a disposición de los interesados para confirmar que la superficie del stand se ha vaciado convenientemente de residuos.

6.5 Agua, aguas residuales y limpieza de suelos

6.5.1 Separadores de aceites, grasas y combustibles sólidos

Las sustancias conducidas a la red de aguas residuales no deberán rebasar las cantidades estipuladas de residuos dañinos domésticos. Si se eliminasen aguas residuales con un contenido elevado en aceites o grasas que rebasen dichas cantidades, deberán utilizarse agentes de dispersión de aceites y grasas. Asimismo, si se eliminan sólidos deberá emplearse un agente de dispersión de sólidos que disponga, en su caso, de filtro y tratamiento intermedio.

6.1.1.4 Componentes de los stands

Durante los procesos de montaje y desmontaje de stands, los expositores tendrán a su disposición varios contenedores en los que pueden depositar materiales como madera y cartón. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System. Para la colocación de moquetas y capas protectoras solamente deberá utilizarse cinta adhesiva de polietileno o polipropileno.

6.1.2 Residuos peligrosos

El expositor estará obligado a poner en conocimiento de la Messegesellschaft la existencia de residuos cuyo tipo, condición o cantidad representen un peligro especial para la salud, el aire o el agua, o impliquen riesgos específicos de explosión o inflamables (p.ej. baterías, esmaltes, disolventes, lubricantes, refrigerantes, pinturas, etc.), y los servicios contratados adecuados se encargarán de la correcta retirada de los mismos.

6.1.3 Residuos ajenos a las ferias

No está permitido introducir en el recinto ferial materiales ni residuos no relacionados con la muestra ni con los procesos de montaje y desmontaje.

6.1.4 Cálculo

Solo los residuos clasificados adecuadamente tendrán un precio de eliminación económico. Los residuos cuya presencia no se hayan notificado y/o que permanezcan en los pabellones derivarán en cargos extra para la persona que los haya generado. Las tarifas de la eliminación de esos residuos se basarán en la notificación de eliminación de residuos. Las tarifas de eliminación de residuos adicionales se facturarán según dicha notificación, en la que se indican los materiales y las cantidades en cuestión; esta información servirá de base para la facturación. El equipo de Messe Düsseldorf está a disposición de los interesados para confirmar que la superficie del stand se ha vaciado convenientemente de residuos.

6.2 Agua, aguas residuales y limpieza de suelos

6.2.1 Separadores de aceites, grasas y combustibles sólidos

Las sustancias conducidas a la red de aguas residuales no deberán rebasar las cantidades estipuladas de residuos dañinos domésticos. Si se eliminasen aguas residuales con un contenido elevado en aceites o grasas que rebasen dichas cantidades, deberán utilizarse agentes de dispersión de aceites y grasas. Asimismo, si se eliminan sólidos deberá emplearse un agente de dispersión de sólidos que disponga, en su caso, de filtro y tratamiento intermedio.

6.2.2 Limpieza y productos de limpieza

La sociedad ferial asume la limpieza del recinto, de los pabellones y de los pasillos. La limpieza de los stands corresponde a los expositores y debe haber finalizado todos los días antes de comenzar el evento. Si el expositor no hiciera que su personal se encargase de la limpieza, podrán ocuparse de la misma aquellas empresas a las que se lo encomiende la sociedad ferial.

6.5.2 Productos dañinos para el agua, daños medioambientales

En toda la superficie de la feria sólo se pueden levantar en superficies fijas elementos para el almacenamiento, llenado o cambio; así como para la fabricación, tratamiento o uso de productos dañinos para el agua. Las instalaciones deben estar construidas y funcionar de tal modo que no se pueda acceder a los productos dañinos para el agua. Del mismo modo, los productos dañinos para el agua salientes deben ser rápida y fiablemente reconocidos y depositados en contenedores sin pérdidas. En caso de averías en el funcionamiento el volumen de retorno debe corresponder como máximo al volumen de material liberable.

Al almacenar más de un recipiente en una bandeja colectora, el volumen del recipiente más grande es el que determina la medida, además debe poder contener como mínimo el 10% del volumen de todos los otros contenedores. Deben recogerse las pérdidas por goteo condicionadas por el servicio.

En caso de daños o averías del funcionamiento, deben ponerse las instalaciones fuera de servicio.

Las ordenanzas sobre equipos para el uso de materias dañinas para el agua y empresas especializadas – **VawS del 20 de marzo 2004** – se cumplirán según la versión que rija en ese momento. Daños en el medio ambiente y contaminaciones (p. ej. mediante gasolina, aceite, disolventes, lubricantes o pinturas) deben notificarse de inmediato a la organización de la feria.

6.6 Limpieza

Messe Düsseldorf asume la responsabilidad de la limpieza del recinto ferial, los pabellones y los pasillos. La limpieza de los stands es cometido del expositor y debe realizarse a diario antes del comienzo de la muestra. Si el personal propio del expositor no llevase a cabo las operaciones de limpieza, estos servicios podrán solicitarse únicamente a empresas autorizadas por la dirección de la feria.

6.3 Productos dañinos para el agua, daños medioambientales

En toda la superficie de la feria sólo se pueden levantar en superficies fijas elementos para el almacenamiento, llenado o cambio; así como para la fabricación, tratamiento o uso de productos dañinos para el agua. Las instalaciones deben estar construidas y funcionar de tal modo que no se pueda acceder a los productos dañinos para el agua. Del mismo modo, los productos dañinos para el agua salientes deben ser rápida y fiablemente reconocidos y depositados en contenedores sin pérdidas. En caso de averías en el funcionamiento el volumen de retorno debe corresponder como máximo al volumen de material liberable.

Al almacenar más de un recipiente en una bandeja colectora, el volumen del recipiente más grande es el que determina la medida, además debe poder contener como mínimo el 10% del volumen de todos los otros contenedores. Deben recogerse las pérdidas por goteo condicionadas por el servicio.

En caso de daños o averías del funcionamiento, deben ponerse las instalaciones fuera de servicio.

Las ordenanzas sobre equipos para el uso de materias dañinas para el agua y empresas especializadas – **AwSV del 18 del abril 2017** – se cumplirán según la versión que rija en ese momento. Daños en el medio ambiente y contaminaciones (p. ej. mediante gasolina, aceite, disolventes, lubricantes o pinturas) deben notificarse de inmediato a la organización de la feria.

7.2.3 Contratación de seguros

Para la participación en el acto, Messe Düsseldorf ofrece a través del Online Order System para “contratación de seguros” los siguientes seguros:

- Seguro de exposición para objetos de exposición y stand
- Seguro de accidentes
- Seguro de responsabilidad
- Seguro de cancelación de la muestra

De conformidad con las condiciones de participación, cada expositor tiene la oportunidad de contratar un seguro que protege a los productos expuestos frente a los riesgos habituales, a través del seguro de exposición que ofrece Messe Düsseldorf. En el formulario de solicitud deberá indicarse si se desea contratar un seguro o no. En su caso deberán indicarse los valores declarados de forma detallada y precisa. Messe Düsseldorf no se responsabiliza de los objetos de exposición ni de las instalaciones de stands, y declina toda responsabilidad frente a daños y pérdidas. La exclusión de responsabilidad sigue siendo válida independientemente de las medidas de seguridad tomadas por la dirección de la feria. Los daños producidos deberán comunicarse inmediatamente a la policía, a la compañía de seguros y a Messe Düsseldorf.

El expositor puede contratar un seguro de accidentes en beneficio suyo y de sus empleados.

El seguro de responsabilidad cubre pérdidas de terceros que pueden producirse como resultado de la participación en la muestra.

El seguro de cancelación cubre los costes derivados de la preparación y participación en la muestra.

En las condiciones de participación se ofrece información más detallada al respecto.

Asimismo, la dirección de la feria solamente se responsabilizará de daños a la propiedad y a los bienes en caso de negligencia intencionada demostrada.

7.2.3 Contratación de seguros

Para la participación en el acto, Messe Düsseldorf ofrece a través del Online Order System para “contratación de seguros” los siguientes seguros:

- Seguro de exposición para objetos de exposición y stand
- Seguro de accidentes
- Seguro de responsabilidad
- Seguro de cancelación de la muestra

De conformidad con las condiciones de participación, los expositores tienen la posibilidad de asegurar el material de la feria a través del seguro de exposición de Messe Düsseldorf. En el formulario de solicitud deberá indicarse si se desea contratar un seguro o no. En su caso deberán indicarse los valores declarados de forma detallada y precisa. Messe Düsseldorf no se responsabiliza de los objetos de exposición ni de las instalaciones de stands, y declina toda responsabilidad frente a daños y pérdidas. La exclusión de responsabilidad sigue siendo válida independientemente de las medidas de seguridad tomadas por la dirección de la feria. Los daños producidos deberán comunicarse inmediatamente a la policía, a la compañía de seguros y a Messe Düsseldorf.

El expositor puede contratar un seguro de accidentes en beneficio suyo y de sus empleados.

El seguro de responsabilidad cubre pérdidas de terceros que pueden producirse como resultado de la participación en la muestra.

El seguro de cancelación cubre los costes derivados de la preparación y participación en la muestra.

En las condiciones de participación se ofrece información más detallada al respecto.

Asimismo, la dirección de la feria solamente se responsabilizará de daños a la propiedad y a los bienes en caso de negligencia intencionada demostrada.